

**ACUERDO 12/2024, de 23 de mayo del Pleno del Consell
de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana.**

Aprobación del texto del proyecto de decreto del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de los premios del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana «L'Audiovisual a l'Escola: buen uso y peligros de las redes».

El Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana en su artículo 56 atribuye a la Generalitat, en el marco de las normas básicas del estado, el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen de radiodifusión y televisión y del resto de medios de comunicación en la Comunitat Valenciana, y establece el mandato de creación del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana (en adelante, CACV), que velará por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de la comunicación y los medios audiovisuales en la Comunitat Valenciana.

En cumplimiento de dicho mandato mediante ley 10/2018 de 18 de mayo de creación del Consell del Audiovisual de la Comunitat Valenciana se crea el CACV como autoridad audiovisual independiente, encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en la Comunitat Valenciana y por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad, de acuerdo con los principios de actuación y funciones que le atribuyen el Estatuto de autonomía y su propia ley de creación.

La misma norma, en el apartado 23 de su artículo 5 recoge que el Consell participará, en la medida que se determine en la legislación vigente, en la concesión de ayudas o subvenciones sobre contenidos audiovisuales susceptibles de emitirse a través de los medios audiovisuales que se otorguen por la Generalitat Valenciana al sector audiovisual.

Dentro de las competencias atribuidas y con el objeto de fomentar el buen uso y alertar del peligro de las redes a la población más joven de la Comunitat, el CACV ha promovido la primera edición de los premios "L'audiovisual a l'escola: buen uso y peligros de las redes," para lo que ha elaborado el proyecto de decreto del president de la Generalitat por el que se aprueban las bases reguladoras que han de regir los mismos.

En el pleno del CACV de 21 de marzo se acordó la aprobación del texto del proyecto y su remisión al Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, para su publicación y cumplir así con el trámite legalmente establecido de la consulta pública previa de este proyecto.

Con fecha 12 de abril se publicó el Anuncio de la consulta pública previa del proyecto de decreto del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de los premios del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana «L'Audiovisual a l'Escola: buen uso y peligros de las redes».

Transcurrido el plazo legalmente establecido no se han presentado alegaciones a dicha consulta pública previa.

Por todo lo expuesto anteriormente y a propuesta de la Comisión de Carácter Formativo de los Medios de Comunicación y Derechos de la Ciudadanía, el Pleno del CACV adopta por unanimidad el siguiente

Acuerdo:

Aprobar el texto del proyecto de decreto del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de los premios del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana, «L'Audiovisual a l'Escola: buen uso y peligros de las redes» y la remisión del mismo. para su tramitación.

EL PRESIDENTE DEL CONSELL DE L'AUDIOVISUAL
DE LA COMUNITAT VALENCIANA